



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

EVALUACION POR OFERENTE

Nombre Oferente: PAPELERIA Y LITOGRAFIA LA PLUMA DORADA	Nit.: 71.584.609-9
Objeto: Impresos y publicaciones	Invitación Pública:
Fecha de Evaluación: 28 DE MAYO DE 2018	JDC2018-007

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
-Carta de Presentación. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.	X		
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución. Relación de los bienes con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.	X		

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública).	x		
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública)	x		
Certificado de pago de seguridad social (Planilla) y/o Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.	x		
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) no mayor a 3 meses. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública)	x		
Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 1 mes en su fecha de expedición y debidamente renovada su	x		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

matrícula mercantil. "Cámara de Comercio".			
Copia de Registro Único Tributario (RUT) acorte a la actividad económica objeto de esta invitación pública. Con actualización del último año.	x		
Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural	x		
Certificación bancaria que indique que posee cuenta bancaria a nombre del titular que presenta la propuesta.	x		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. Declaración bajo la gravedad de juramento.	X		
Hoja de vida de la función pública. Se descarga de la página http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos	x		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	80%	80%
- Calidad	15%	15%
- Detalles técnicos e idoneidad	5%	5%
Total	100%	100%

Firma responsable de la evaluación:

Dorian Alexander Agudelo Orozco
Rector

NOTA: LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO REPOSA EN EL ORIGINAL.